

# INFANCIA Y ADOLESCENCIA **ICAV**

**FUNDACIÓN AMIGÓ**

**ENTREVISTA A  
ESTEBAN BURILLO**

Coordinador del Arca y  
presidente de APIME

**LA CARA MÁS  
SUFRIENTE DEL  
MUNDO**

Mónica Gutiérrez

**CULTURA DE  
PROTECCIÓN Y  
BUEN TRATO**

ACARONAR

**DEL INSTITUTO A  
LA UNIVERSIDAD,  
UN NUEVO  
MUNDO**

Ignacio Rodrigo

**JORNADA SINDIC  
GREUGES**

Ana Betes Latasa

# IGUALDAD DE ACCESO SIN DISCRIMINACIONES

**Este año que termina ha estado marcado por las elecciones municipales, autonómicas y nacionales.**

Tal vez por ello, ha pasado desapercibido que en el 2023, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y de la ONU, se ha puesto en marcha la Estrategia Estatal de los derechos de la Infancia y Adolescencia para los próximos años.

Durante la última década, se están promulgando diferentes leyes en las que la infancia y adolescencia es titular de derechos, pero con el plan estatal, lo que se pretende es que los más de ocho millones de niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país puedan acceder en igualdad plena a esos derechos que tienen reconocidos.

El documento aprobado tiene como finalidad conseguir importantes cambios sociales y evitar desigualdades en esa parte de la ciudadanía.

Son varias las líneas de trabajo articuladas en el documento, se pretende que todos los NNA puedan ejercer sus derechos y que estos estén garantizados en igualdad de condiciones y sin discriminaciones. Se establecen medidas para acabar con la pobreza infantil, protegerlos frente a la violencia o fortalecer el desarrollo de entornos saludables y seguros.

El modelo educativo y cultural es otro de los órdenes en los que incide el plan, evitando el abandono temprano que se produce entre los integrantes de las familias con ingresos más bajos.

Se articula la línea de trabajo futura con la infancia más vulnerable, la infancia tutelada y migrante. Se reconoce el derecho de la infancia tutelada a vivir en familia, evitando su institucionalización. Los NNA y su interés superior se ponen en el centro del sistema de protección.

En cuanto a la infancia migrante, el objetivo primordial es protegerlos con independencia de la forma en la que hayan entrado en nuestro país o cuál sea su situación administrativa.

La estrategia estatal es un plan ambicioso, puesto que se acabarían con las causas que dificultan el desarrollo de los NNA de nuestro país en igualdad de condiciones y con los mismos derechos.

Pero, para cumplir los objetivos marcados en el plan no solo hace falta voluntad, sino medios, esperemos que las distintas administraciones sean capaces de dejar a un lado sus diferencias y aunar esfuerzos para que sea una realidad, porque no podemos olvidar que NNA de hoy son los adultos del mañana.

Trinidad Piquer García. Diputada Icav nº 11 encargada del Turno de Oficio y de la Sección de Infancia y Adolescencia.

TRINIDAD PIQUER GARCÍA

*Diputada Icav nº 11 encargada del Turno de Oficio y de la Sección de Infancia y Adolescencia.*

02

EDITORIAL  
TRINIDAD PIQUER

04

BELÉN IBORRA PLAJA  
FUNDACIÓN AMIGÓ

06

MÓNICA GUTIÉRREZ  
LA CARA MÁS  
SUFRIENTE DEL  
MUNDO

08

ACARONAR  
CULTURA DE  
PROTECCIÓN Y BUEN  
TRATO

10

IGNACIO GUTIÉRREZ  
DEL INSTITUTO A LA  
UNIVERSIDAD, UN  
NUEVO MUNDO

12

ENTREVISTA  
A ESTEBAN BURILLO  
Coordinador del Arca y  
presidente de APIME  
Por Juan Molpeceres

19

ANA BETES LATASA  
JORNADA SINDIC  
GREUGES

22

NOTICIA ICAV  
EL COLEGIO DE  
ABOGADOS DE  
VALENCIA PONE  
EL FOCO EN LA  
VULNERABILIDAD



icav

Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia

INFANCIA Y ADOLESCENCIA ICAV  
NÚMERO 06/2023

[Edita] Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Plaza Tetuán, 16- 46003 Valencia. Tel. 963 9412 887

Web: [www.icav.es](http://www.icav.es) [Director] Ángel Herráiz Castellanos

[Colaboradores] Trinidad Piquer, Belén Iborra, Mónica Gutiérrez, Juan Molpeceres, Ignacio Gutiérrez, Ana Betes

[Imágenes] Por Freepik.

Las opiniones que figuran en la publicación "INFANCIA Y ADOLESCENCIA ICAV" pertenecen exclusivamente a sus autores.



# FUNDACIÓN AMIGÓ



Mi nombre es Belén, soy Abogada de reciente incorporación al Ilustre Colegio de la Abogacía de Valencia y, desde hace un poco más de un año Asesora Jurídica en la Oficina Mentora Plus de la Fundación Amigó en Torrente, recurso del que tengo el placer de formar parte, por el gran impacto que tiene en la vida de los jóvenes de 15 a 25 años que atendemos, y que presento en esta edición de la Revista de Infancia y Adolescencia ICAV.

El servicio de apoyo a la emancipación y autonomía personal de adolescentes y personas jóvenes ex-tuteladas o en riesgo de exclusión social, Oficina Mentora Plus, que forma parte de la Red de Emancipación de la Comunidad Valenciana,

se define como el recurso destinado a coordinar e impulsar el proceso de apoyo y orientación en el periodo de transición a la vida independiente y autónoma de la población joven en situación de vulnerabilidad o que se encuentra en riesgo de exclusión social.

Las Oficinas Mentora Plus, por ubicarse en municipios con alta población en situación de vulnerabilidad social (Valencia, Torrente, Paterna y Gandía, Castellón y Alicante), se configuran además como un recurso de ámbito comunitario para atender a jóvenes que, debido a su situación de riesgo social, requieren de acompañamiento para transitar el cami-

no hacia la independencia y autonomía, ofreciendo atención, apoyo, orientación y asesoramiento a las personas jóvenes, en coordinación con los diversos recursos, mediante una atención individualizada adaptada a las características personales de cada joven que responde a sus necesidades de orientación y acompañamiento para la adquisición de su autonomía personal y/o inclusión social y laboral.

Para ello, las Oficinas Mentora Plus ofrecen las siguientes *áreas de intervención*: apoyo psicológico; inserción socio laboral y atención legal y administrativa, que es donde intervengo como abogada con el objetivo de acompañar en los procesos de asesoramiento de los aspectos legales y de gestión administrativa que requieran las personas *jóvenes que acuden al recurso*. *La intervención con la persona joven tiene carácter integral y se lleva a cabo a realizando un seguimiento socioeducativo que propicie la integración en su entorno social y la participación plena en su comunidad, a través de un plan de trabajo conjunto y posterior coordinación con los servicios sociales municipales, siempre atendiendo y respetando la diversidad familiar y sexual.*

En cuanto al funcionamiento de este proceso, conviene destacar que el ingreso en el recurso viene precedido, en todo caso, por la solicitud previa de la persona joven que desea participar voluntariamente en el programa y será el grupo de trabajo destinado en la Dirección Territorial, quien, previa valoración del equipo profesional de la OMP, analice y estudie los expedientes y adopte las decisiones de estimar y/o desestimar las solicitudes y derivar a la Oficina Mentora en su caso. Así, dada la importancia de la voluntariedad en la participación, los jóvenes que acuden a nuestra oficina muestran una gran predisposición para tratar de mejorar su situación con nuestro apoyo y acompañamiento.

En el primer año de funcionamiento del recurso he podido comprobar de primera mano que la labor de asesoramiento

jurídico que realizamos las abogadas desde las Oficinas Mentoras de la Fundación Amigó cambia la vida de muchos de las/los jóvenes que acuden al recurso, nos consideran figuras de referencia (de las que la mayoría carecen en sus vidas) y en nosotras depositan una gran confianza para acompañarles en su proceso de emancipación. Cada día acuden a nosotras para resolver una gran variedad de cuestiones, si soy sincera algunas de ellas alejadas del mundo jurídico pero propias de la vida adulta a la que tienen que enfrentarse y para la que no estaban aún preparada/os. Y, aunque reconozca la importancia de mi papel como jurista, durante el primer año de funcionamiento de la Oficina Mentora Plus he tenido el placer de trabajar con profesionales de otras disciplinas, dos psicólogos, una integradora socio-laboral y una trabajadora social, que aportan una visión a mi trabajo completamente distinta, lo llenan de valor y convierten cada uno de los casos en personas.

**BELÉN  
IBORRA PLAJA**

*Letrada de  
la Oficina  
Mentora Plus  
Torrent*





# LA CARA MÁS SUFRIENTE DEL MUNDO



*“Los niños constituyen el grupo más vulnerable entre los emigrantes, porque, mientras se asoman a la vida, son invisibles y no tienen voz”.*  
(Papa Francisco).

A poco que hayamos tenido el privilegio de escuchar a personas hablar de sus procesos migratorios, de las situaciones de las que han tenido que huir y lo complicado que han tenido su llegada a Europa resulta insoportable asistir al proceso de indiferencia colectiva que estamos viviendo frente al drama de la inmigración y de los millones de personas desplazadas en todo el mundo.

Los movimientos migratorios son un fenómeno global y en aumento y afecta a millones de personas a nivel mundial. La situación económica, social o política de muchos países, la sistemática violación de los derechos humanos, los conflictos armados, la crisis climática y otra serie de factores están detrás del aumento de personas que se ven obligadas a dejar sus países de origen para proteger su vida o buscar un futuro mejor.

Se nos olvida que la gente no migra por deseo, que nadie arriesga su vida y la de sus hijos si no pretende alejarse de algún horror en país de origen, y existe una desinformación absoluta de los procesos migra-

torios, de cómo se llevan a cabo y en qué condiciones.

Entre las personas que migran se encuentran muchos niños y niñas que, debido a diversas circunstancias, abandonan sus hogares poniendo en riesgo su vida en trayectos migratorios en condiciones precarias. Son los rostros del dolor, de los más vulnerables, de los más expuestos, de los últimos en derechos, de los “nadie” como decía aquél.

Según Unicef en el año 2020 se calcula que el número global de personas migrantes ascendía a 281 millones en el mundo de los cuales 36 millones eran niños y niñas. A finales de 2022, la alarmante cantidad de 43.3 millones de menores de edad habían sido desplazados de sus países como consecuencia de los conflictos armados y las situaciones de violencia

A veces migran solos o con adultos que no forman parte de su entorno familiar y se enfrentan a numerosas dificultades, riesgos, y peligros tanto durante el trayecto migratorio como en el país de destino, utilizando su propio cuerpo como moneda para poder migrar.

Durante su viaje, los niños y niñas migrantes se enfrentan a numerosas circunstancias que amenazan su integridad física y emocional. La inexistencia de rutas seguras hace que sigan migrando en condiciones precarias, incluyendo la falta de alimentos, agua potable, atención médica. La mayoría de ellos se ven obligados a cruzar fronteras de manera irregular, lo que los expone a redes de tráfico de personas, abuso sexual y diferentes formas de explotación, y los exponen igualmente a las redes de trata de seres humanos. Estos riesgos aumentan la vulnerabilidad de los niños y niñas poniendo en riesgo su vida.

Estamos asistiendo a una realidad mundial sin precedentes, la pandemia del Covid, los fenómenos extremos consecuencia de la crisis climática, la crítica situación de muchos países de Latinoamérica, la guerra de Ucrania y el horror de Gaza, entre otros, están generando un escenario donde los movimientos y desplazamientos de personas a las que no queda otra solución que huir de sus países van en aumento y las condi-

ciones en que lo hacen cada vez son más gravosas.

Y lo hemos integrado como parte de una realidad que vemos a menudo, que duele, que grita, ante la que no podemos permanecer impasibles y que exige una respuesta de nuestra parte como sociedad de acogida. Es insoportable el silencio con el que estamos asistiendo a situaciones que exigen respuesta inmediata, que son vulneraciones absolutas y permanentes de los derechos humanos de los más pequeños, y que ni siquiera por ello se abordan de manera urgente.

Es responsabilidad de la comunidad internacional y los gobiernos garantizar la protección y los derechos de los niños y niñas migrantes. Deben adoptarse con urgencia políticas migratorias que protejan y garanticen los derechos de la infancia y de la adolescencia, establecer rutas migratorias seguras y articular medidas que protejan a los menores en tránsito de la captación de redes de trata de seres humanos y de situaciones de violencia. Y es responsabilidad de todos nosotros exigirlo, lucharlo, gritarlo, denunciarlo, y darles voz, porque es horrible el dolor pero el silencio de esta parte del mundo ante él es absolutamente inaceptable.

**MÓNICA GUTIÉRREZ**

*Abogada y vocal de la Sección de Infancia y Adolescencia*





# ACARONAR CULTURA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO



**Acaronar es una asociación sin ánimo de lucro cuya finalidad es velar por los derechos de la infancia y la adolescencia, sobre todo, de la más vulnerable.**

Este fin nos ha llevado por caminos muy distintos, siempre con vistas a ayudar a construir y consolidar una cultura de protección y buen trato a la infancia y la adolescencia, condición indispensable para que los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes sean una realidad.

Uno de esos caminos, quizás, por el que más se nos conoce, es el del acogimiento familiar, lugar por el que venimos transitando desde hace 30 años, la mayoría de ellos, como entidad colaboradora con los programas de la administración pública competente.

Entendemos que impulsar el acogimiento familiar es acercarlo a la sociedad desde una perspectiva amplia y poliédrica, trabajando en cualquier ámbito que le afecte (que son casi todos) intentando llegar a la población en general y a sectores estratégicos en particular.

## RADIOGRAFÍA DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR

La situación actual del acogimiento familiar siguesiendo precaria, su invisibilidad social es patentey su desconocimiento está generalizado.Resultado: Por un lado, niñas, niños yadolescentes que no pueden ver cumplido suderecho a vivir en familia, con un futuro incierto,una vez abandonan su hogar residencial dondehan sido protegidos hasta su mayoría de edad.Por otro, familias acogedoras, personas acogidasque tienen que enfrentarse día sí y día también alas dificultades que supone vivir en una sociedadque tiene un desconocimiento absoluto delacogimiento y de la protección.

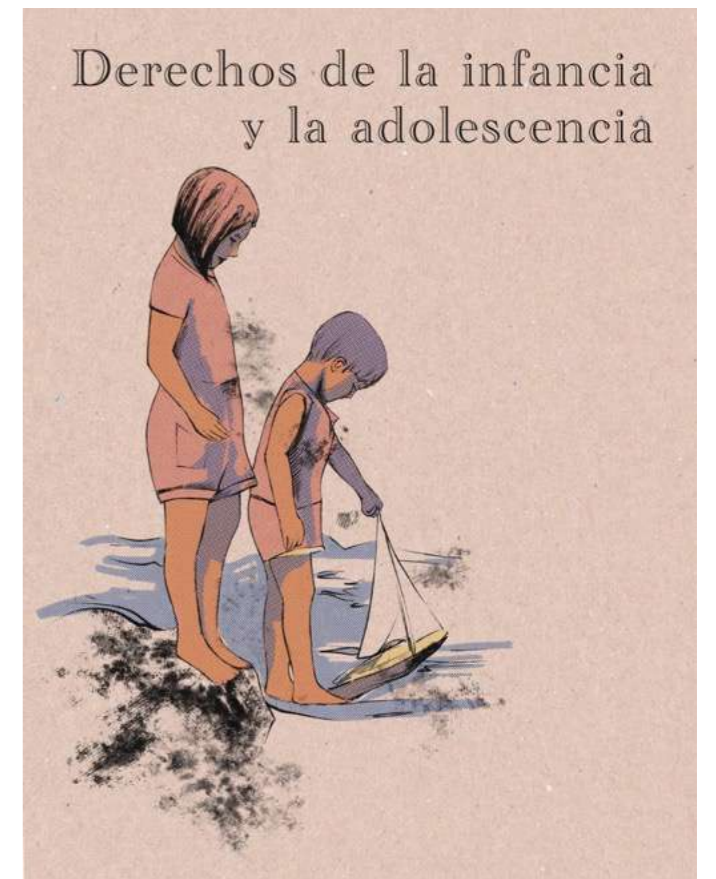
## ACTUACIONES ACARONAR

Trabajamos buscando alianzas con entidades tanto públicas como privadas para unir fuerzas y así ampliar las acciones al máximo. En este sentido, destacan los acuerdos con COEESCV y Lambda Valencia. O las colaboraciones con Aseaf, Petales España, Amnistía Internacional, Afasaf,y Afevac, entre otras, Como la iniciativa con COEESCV "365 Días por el Derecho a Crecer en Familia". Dentro de esta campaña henos programado actuaciones conjuntas con el ICAV, durante el mes de noviembre.. Además, destacamos las actuaciones de nuestro grupo interprofesional Ágora y proyectos como Las Aulas de Buen Trato y el proyecto Carlota para la comunidad escolar.

## IMPULSAR EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Existe un consenso generalizado en que el boca a boca es la herramienta más eficaz para su promoción y fomento entre la ciudadanía, pero que siga siendo el pilar básico para la sensibilización y regeneración de los registros de familias acogedoras, puede significar que aún, a pesar de los esfuerzos, existe un espacio vacío, pendiente de ser ocupado por las administraciones responsables, secundadas por las entidades y colectivos y con la participación de la ciudadanía.

Es necesario situar en la sociedad el acogimiento en el mapa de la protección, junto a la adopción y al acogimiento residencial, como abanico de medidas que deben adaptarse a las necesidades de las personas menores de edad a las que se les tiene que dar protección fuera de su entorno familiar. Precisamente para ello tenemos que hablar también de muchos temas que lo atraviesan, poco visibilizados y que forman parte de esta realidad, como puede ser la adversidad temprana y hacerlo, además, en todas las estancias de nuestra sociedad de una forma cotidiana, coordinada y en la misma dirección.



**Para nosotros el acogimiento familiar no es un fin en sí mismo, es una herramienta, conectada a otras y a un sistema que sirve a una sociedad para proteger a quien más importa y garantizar su bienestar**



# DEL INSTITUTO A LA UNIVERSIDAD, UN NUEVO MUNDO



A miles de jóvenes les asusta entrar en la vida universitaria, pese a que la mayoría de la población afirma “ser una de las mejores etapas de la vida”

Año tras año miles de jóvenes en España finalizan sus estudios en su instituto y muchos de ellos se adentran hacia un nuevo mundo, la universidad, un mundo emocionante y lleno de apasionantes aventuras. Sin embargo, comenzar una nueva etapa no siempre es fácil, y entrará la vida universitaria no iba a ser una excepción. Ya que este gran cambio en la vida de los adolescentes suele provocar mucho miedo, incertidumbre e incomodidad, pese a que es una situación que finalmente acaban superando la inmensa mayoría.

Para hacer frente a esta transición hay que tener algunas ideas en la cabeza muy claras. Primero de todo, hay que pensar que este cambio lo ha hecho mucha gente y lo continuará haciendo mucha gente en el futuro. Por tanto, si toda esa gen-

te ha podido es porque realmente no es difícil. De esta misma manera, hay que pensar que todos los universitarios comienzan igual, por lo tanto, todos ellos también tienen los mismos miedos. Así que, hay que darse cuenta que nunca se está solo, ya que todos realmente sienten lo mismo.

Hay que añadir que la Universidad tampoco deja solo a nadie, puesto que es la organización la primera que es consciente de la incertidumbre que genera el cambio. Es por ello, que la institución abre las puertas días antes del comienzo de las clases para que su futuro alumnado pueda acceder a su nueva escuela para evitar ese *shock* inicial. Además, los primeros días se da una charla para introducir a los jóvenes en esta vida universitaria y se otorga a cada grupo una mentora (un alumno o alumna de último curso de la carrera para solucionar los problemas que puedan ocurrir los primeros años). Asimismo, habrá una

coordinadora que será la encargada de ayudar con cualquier controversia, notificar cualquier novedad y que tendrá disponibilidad total para los universitarios a lo largo de toda la carrera.

Pese a todo lo mencionado, es posible que muchos jóvenes aún sigan teniendo miedo y, normalmente, este se da por un mismo motivo: no hacer amigos. Un miedo bastante racional, ya que muchos de estos adolescentes pasan de estar con sus amigos con los que se conocen desde la niñez, a estar solos con decenas de nuevos desconocidos. No obstante, el primer día es normal que todos estos desconocidos tengan un objetivo en común: hacer amigos. Y es que a nadie le gusta afrontar esta nueva aventura solo, es por ello por lo que lo más probable es que muchos de estos adolescentes ya sean amigos la primera semana de clase.

Sin embargo, en el caso de no ser una persona muy sociable, la universidad te ofrecerá distintas actividades fuera de clases para conocer gente nueva como grupos de debate, academias donde se hacen actividades en otros idiomas o competiciones deportivas. De esta manera podrás conocer a otros universitarios que te acompañen en esta nueva aventura.

Y ya superado este miedo se podrá disfrutar de esta increíble etapa de la vida. Al ser universitario cada joven puede aprovecharse de todas las ventajas que esta nueva situación da. Se comienza a tener un horario más diversificado que se puede aprovechar para seguir mejorando como persona. Se tiene grandes descuentos por ser universitario en distintas tiendas. Y, también, se puede disfrutar de los nuevos espacios que tiene la universidad para practicar algún deporte, para aprender un idioma o para practicar distintas actividades especializadas en la profesión que al joven le interese hacer de mayor.

Además, se trata de un nuevo periodo en el que uno mismo acaba conociéndose

mejor y se comienza a formar la persona que se imaginó siendo de niño. Esto es debido a que se deja de estudiar materias básicas para centrarse en la especialidad que cada uno quiere hacer. Además, en este momento de la vida, al conocer a tanta gente, se descubren nuevas aficiones o cómo de diferente puede ser la vida fuera de tu antiguo instituto. En resumen, una etapa en la que se deja de ser un niño para convertirse en un adulto.

En definitiva, adaptarse a la vida universitaria lleva un tiempo necesario, como cuando ocurre cualquier gran cambio. Sin embargo, es un cambio necesario si se quiere cursar esa carrera soñada y, además, es un cambio que permite disfrutar de una de las etapas más bonitas de la vida.

A modo de conclusión estos son los consejos que se le deberían de dar a cualquier adolescente que vaya a vivir este gran paso. Intenta participar en todas las actividades que te ofrezca esta nueva vida universitaria, ya que nunca se sabe cual te puede acabar realmente sorprendiendo y gustando. Conoce a todos tus compañeros y disfruta del buen ambiente que se vive en la universidad donde todos buscan ser amigos de todos. Si notas que tu carrera no te gusta, dale una oportunidad más y si no comienza otra, que siempre hay tiempo para volver a empezar. Pide ayuda si es necesario, ya has podido observar todo el personal que ofrece la universidad para solucionar tus dudas y problemas. Y, como último consejo, ve sin miedo, con confianza y con alegría que vas a comenzar a vivir unos de los mejores años de tu vida.

**IGNACIO RODRIGO**

*Estudiante de periodismo*



# ENTREVISTA A ESTEBAN BURILLO

Coordinador del Arca y presidente de APIME



Esteban Burillo

## ¿Qué es APIME?

APIME es una Asociación de entidades sin ánimo de lucro que trabajamos en el ámbito de la protección y reforma con infancia en la Comunidad Valenciana. Está formada por 36 entidades asociadas que gestionamos 128 recursos.

En total desde las entidades asociadas a APIME atendemos a más de 3000 niños, niñas y adolescentes 365 días al año con un equipo de más de 1500 profesionales. Somos la mayoría entidades pequeñas o medianas con un fuerte compromiso por el trabajo local y la permanencia en los territorios, en los que llevamos décadas (algunas más de un siglo) llevando adelante proyectos de intervención social con infancia y juventud en situaciones altamente complejas.

Exigimos a cada una de las entidades socias pertenecer al ámbito de la acción social y trabajar en la salvaguarda del interés superior del menor en situación de riesgo o desamparo (es lo que dice el artí-

culo 3 de nuestros estatutos) y, naturalmente, pagar una cuota proporcional al número de personas profesionales contratadas que permita sostener la mínima estructura que tenemos (asesoría jurídica y secretaría técnica)

## ¿Cuál es tu relación con la asociación?

El Arca es una entidad pequeña gestora de un Centro de Día del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales miembro de APIME. En nombre del Arca ejerzo de representante de la misma en la Junta de APIME y, desde Enero de 2022, asumo la presidencia.

## ¿Cuáles son sus objetivos?

Como toda asociación patronal el centro de nuestra actividad se enfoca en asegurar un marco de relaciones laborales acordado, justo y estable que permita garantizar una elevada calidad de los servicios en el marco de recursos existentes.

En nuestro caso, dado que los recursos existentes son provistos por la Administración pública (esencialmente la Generalitat pero también Ayuntamientos y otras instancias) las entidades nos convertimos en "intermediarios", y puesto que carecemos de ánimo de lucro dependiendo de recursos públicos, manejamos un segundo objetivo tan importante como el primero centrado en gestionar conjuntamente las relaciones con la administración para asegurar los recursos necesarios que garanticen la pervivencia de nuestros programas y aseguren una adecuada atención a niños, niñas y adolescentes.

Sé que referirse a la "calidad" del servicio, a la "adecuada atención" podría parecer un asunto estético, pero en nuestro caso

es un asunto clave puesto que, como ya he mencionado, se trata de atender a niños y niñas en situación de desamparo. La realidad es que trabajamos en un sector muy sensible y somos entidades con una fuerte vocación por el trabajo con infancia y juventud al que ponemos en el centro de nuestras lógicas todo el tiempo.

## ¿Por qué tiene la forma jurídica de patronal?

Las entidades fundadoras eligieron la forma de patronal porque consideraron, con muy buen criterio a mi juicio, que era la forma jurídica que mejor servía al fin último de mejorar la calidad del servicio de intervención con infancia vulnerable. En concreto por dos razones:

En primer lugar, porque una patronal es un actor social relevante en la regulación y normalización de las relaciones laborales y nuestro trabajo, estando centrado en los cuidados, requiere de servicios profesionales estables y de muy alta calidad lo que exige condiciones laborales dignas.

En este sentido APIME está orgullosa de haber sido clave en la creación del primer convenio de infancia de la comunidad Valenciana (2009) y el primero estatal (2010) dos convenios que no tengo duda en que han sido pioneros y fundamentales para la ordenación del proceso de profesionalización progresivo del sector que se inició con el cambio de siglo.

En segundo lugar, porque una patronal es un actor social relevante en la relación con la administración para el desarrollo normativo y la ordenación de recursos al servicio de, en nuestro caso, el cuidado de la infancia vulnerable.

En este sentido APIME mantiene la doble vocación de colaborar y de instar a la administración de la Generalitat para asegurar un marco normativo completo, inequívoco, y ajustado que asegure la priorización de las políticas de infancia desde profundas convicciones éticas de las entidades y en el marco del cumplimiento de los compromisos legales que derivan de la 'Convención de los derechos del niño' y toda la legislación posterior.





De manera simplificada: las entidades fundadoras de APIME dieron hace un tiempo un salto desde la lógica de la "reivindicación", a la lógica a la mesa de trabajo. Para proponer, instar, colaborar y supervisar la existencia de marcos normativos avanzados; pero también para exigir recursos suficientes (materiales y humanos) que permitan responder a las obligación social, moral y legal de atender a la infancia vulnerable con la mayor de las prioridades.

### ¿Qué avances ha habido desde su inicio?

Ya lo he medio dicho, pero APIME puede enorgullecerse de ser un protagonista destacado en la articulación del sistema de protección a la infancia a nivel autonómico y estatal. Con nuestra participación directa:

Tenemos un convenio que fue pionero y que tiene eficacia general (su incumplimiento es reclamable ante los tribunales para todas las entidades y trabajadores del sector), que ha contribuido a arbitrar el conflicto social y a evitar la discrecionalidad y la inseguridad jurídica en las relaciones laborales.

Tenemos un marco regulatorio detallado sobre las condiciones materiales de los centros, servicios y programas (nos parezca mejor o peor, es importante que exista).

Ha aumentado la calidad de la intervención, los recursos económicos y el alcance territorial de los servicios aunque por desgracia la espiral inflacionaria del último trienio nos están llevando a situaciones de grave infrafinanciación de los recursos.

Se han creado recursos nuevos (recursos de emancipación, por ejemplo) para completar la oferta.

Y naturalmente, con nuestra participación (pero de esto no nos atribuiremos tanto mérito) ha evolucionado el sector de manera muy importante en centrali-

dad de la infancia, dando un importante giro de fondo hacia miradas preventivas, hacia el aumento de la profesionalidad, la coordinación y la integración en el sistema público.

### ¿Cuáles son los principales obstáculos?

Probablemente nuestro principal obstáculo deriva de nuestra condición como entidades privadas prestadoras de servicios públicos esenciales y tiene muchas y hondas implicaciones:

Las personas a las que sirven nuestros recursos (los niños, niñas y adolescentes en riesgo o desamparo) no son quienes pagan los recursos. Exigen, a través nuestro, atención de calidad a quien tiene la responsabilidad que es, como ya he insistido, la Generalitat.

La Generalitat demasiado a menudo cree que su relación con nosotras es similar a la de cualquier otra entidad social a la que subvenciona... cuando en realidad está pagando un servicio que debería realizar directamente pero que no puede, no quiere, no sabe, no alcanza... a realizar; concertándolo o contratándolo con entidades del sector no lucrativo.

Por carecer de ánimo de lucro (no es pequeño matiz que esto no sea un negocio), no disponemos de mecanismos de obtención de recursos fuera de la financiación de la administración ni podemos vender "servicios" a personas particulares o jurídicas. Estas características nos sitúan en un lugar intermedio que todo el tiempo hay que explicar.

La financiación de los centros (en los que más del 80% del gasto se dedica a pago de profesionales) depende de la financiación pública, ordenada en su mayoría a través del sistema de concierto social. Si la Generalitat no paga o retrasa los pagos o no actualiza los precios, las entidades no pueden absorber los desajustes.

Naturalmente, aunque la tutela de los niños y niñas es de la Generalitat, la res-



ponsabilidad de la guarda depende de las entidades. La ley nos exige mantener la atención en los mismos estándares de calidad y alcance, aunque el pagador no cumpla con su parte...

Nuestra posición de intermediarias, de prestadoras de servicios de obligado cumplimiento, desvía la atención de la responsabilidad pública, lo que permite a la administración caer en la tentación de asimilarnos a entidades sociales a las que subvencionar (o no) con más recursos (o con menos) con plazos de pago razonables (o no).

Por desgracia, periódicamente, nos vemos sometidos a tensiones económicas muy graves que ponen a prueba nuestra capacidad de trabajo, que desincentivan cualquier pretensión de ampliar el alcance de nuestra intervención, que nos obligan a endeudarnos fuertemente, a trasladar la falta de recursos a proveedores... todo por evitar trasladar la falta de recursos a las y los profesionales...

Al final, somos recursos del Sistema Público de Servicios Sociales, pero no del todo... ¿recursos de segunda? ¿es que los niños y niñas que atendemos son de segunda?

### Desde tu posición, ¿cómo definirías la situación actual y los retos más urgentes respecto al ámbito de protección de la infancia?

Intentaré describir como veo el momento desde tres puntos de vista:

Primero, **desde el punto de vista legislativo**, en la Comunidad Valenciana llevamos un lustro de fuerte desarrollo normativo que supone, sólo en lo que afecta directamente a infancia, dos nuevas leyes y seis decretos (algunos inmensos en alcance y volumen), sin incluir normas de menor rango, que suponen importantes retos de futuro y que dibujan un presente lleno de oportunidades y también de incertidumbre.

Las normas de mayor rango (tanto a nivel estatal como autonómico) proponen un modelo que propone centrar la mirada en la infancia, reforzando el trabajo preventivo desde una perspectiva de derechos... primando las lógicas del buen trato, de la participación y el protagonismo de niños y niñas, la creación de entornos seguros... Sin duda una buena noticia tras años de demandas, de reforzar el modelo de protección desde la mirada de la infancia y el





cuidado, reduciendo el “adultocentrismo” de nuestro modelo social.

Pero legislar es más mucho que promulgar leyes. Los procesos de incorporación social de las leyes, decretos, órdenes, reglamentos... son más lentos de lo deseado (y muchas veces de lo programado) generando no pocos problemas y muchas resistencias.

El planteamiento de fondo legislativo es muy ambicioso y el ‘aterrizaje’ no está siendo fácil. Desde nuestro punto de vista este proceso va a requerir valentía institucional, mirada larga, y conciencia (por parte de toda la ciudadanía en general y de los operadores del sistema en particular) de que, sin un cambio de mirada, no lograremos poner el centro en la Infancia.

El reto es complejo pero pasa necesariamente (siempre es así) por dotar de recursos a los programas de protección y ampliar el mapa de recursos a todo el

territorio de la Comunidad Valenciana, al tiempo que se refuerzan los recursos de acogimiento frente a los residenciales, los centros pequeños frente a los grandes, las estrategias preventivas frente a las curativas o no conseguiremos reorientar el foco... quizás esto es muy caro... ¿más que una autopista?

Pero lo importante con todo, insisto, es la mirada... reducir el “adultocentrismo” no es sólo una cuestión de normas o de presupuestos, es un esfuerzo que ha de calar a cada rincón del sistema: desde la escuela hasta el hospital, en los clubs deportivos y en los juzgados...

Sólo como ejemplo... imagina que tienes 10 años, o 15 y entras en la ciudad de la justicia de Valencia a declarar “por segunda vez” porque hace algunos meses... o algunos años..., fuiste agredido por un familiar cercano... ¿está ese edificio preparado para acoger, proteger y acompañar a un niño o una niña? imagina tu

recorrido... cada paso... los abogados lo conocéis bien... y pregúntate si tú entenderías lo que está sucediendo, si te sentirías seguro, protegido... comprendido... ¿sería posible hacer pequeños cambios para que te sintieras mejor (en actitudes, en protocolos, en circuitos, en cartelería, en mobiliario...)?

A este tipo de cosas pequeñas me estoy refiriendo, y también a las grandes. Asumir un cambio de modelo en un asunto tan central como la protección de la infancia es un reto necesario y urgente en el que NADIE puede considerar que no está involucrado.

En segundo lugar, **desde el punto de vista del contexto**, la realidad de la infancia cambia como cambia la sociedad, los nuevos modos de relación, la ubicuidad de internet, las lógicas de la eficiencia y la productividad están generando nuevas situaciones en la que los niños y las niñas son víctimas. La Salud Mental infantil (lo pongo como ejemplo emergente y grave) es un reto clave para los próximos años y, de nuevo, toda la ciudadanía tenemos obligación y responsabilidad de involucrarnos para minimizar los efectos perniciosos del mundo que los adultos creamos y vamos viendo evolucionar.

Para poner las cosas más complicadas nos enfrentamos a un cambio de ciclo económico marcado por circunstancias ajenas que pueden convertirse en excusa perfecta para iniciar la senda de los recortes presupuestarios indiscriminados.

Desde nuestro punto de vista, la centralidad de los problemas relacionados con la protección de la infancia en sentido amplio (algunos de los cuales ya he citado a modo de ejemplo, pero son más diversos) no puede ser discutida ni rebajada con discursos generalistas como si todos los asuntos tuvieran la misma prioridad y tuvieran la misma espera.

Y finalmente, **desde el punto de vista de la coyuntura política**, asistimos a

un momento de cambio de ciclo electoral con cambio de partido de gobierno que, por desgracia, suele implicar habitualmente una parada técnica de varios meses entre la salida de unos y la entrada de otros y una revisión de las decisiones y líneas de trabajo del gobierno anterior.

Nada de esto es ilegítimo ni inesperado, pero genera mucha incertidumbre, porque cada vez encontramos menos acuerdos marco que aseguren continuidad en las políticas centrales y, sin ninguna duda, la protección de la infancia es una política central.

Ante esto, el reto desde nuestro punto de vista es que los partidos políticos, patronales, sindicatos, entidades, equipos técnicos... en todos los rincones del sistema asumamos sin miedo miradas “de País” y de largo plazo sobre los temas clave, anclemos (para esto hay que dialogar, confiar y compartir información) acuerdos transversales para las políticas de infancia en lo general y también en lo concreto; garanticemos y exijamos seguridad jurídica en cada cambio de partido de gobierno para los acuerdos alcanzados; asumamos la centralidad del diálogo entre quienes colaboramos en el bienestar infantil...; en fin, traslademos el espíritu último de la legislación a nuestras maneras de construir sociedad.

### ¿Qué papel pueden tener los abogados y abogadas interesados en el ámbito de la infancia?

Los abogados y abogadas sois operadores centrales en el ámbito de la infancia porque os situáis en el espacio que queda (a veces es muy grande) entre la norma y la ciudadanía, porque moduláis (protegéis) la respuesta institucional del sistema ante vuestros clientes, porque conocéis los entresijos de la estructura del sistema y eso os convierte en informadores clave si os comprometéis en mejorarlo al servicio del bienestar infantil.



Esta posición central os demanda una gran responsabilidad desde el momento que conectáis con una familia o un niño o niña; os exige un alto nivel de atención a los pequeños detalles tanto en el ámbito estricto de vuestra pericia como en los modos de relación, en la actitud ante un contexto institucional hostil, en la profundidad de vuestra dedicación, en vuestra mirada colectiva ante la sociedad y la administración... cualquier decisión del sistema sobre la vida de un niño o niña, de un adolescente... marcará su futuro de manera importante... quizás esto es verdad para muchas personas adultas... pero, como le enseñan al personal sanitario y a menudo olvidamos el resto, un niño o una niña no es una persona adulta pequeña, y no puede ser tratada mediante la simple extrapolación de las lógicas adultas a escala.

Ejercer la abogacía en el ámbito de la infancia es otra cosa... requiere formación, conciencia, actitud, herramientas... dife-

rentes. Requiere ordenar todo el sistema bajo ese 'mantra' que, de tanto repetir, olvidamos significar: el "interés superior de la persona menor de edad", que tan revolucionario es, si lo asumimos en toda su profundidad.

### JUAN MOLPECERES

*Abogado  
y vocal del  
Consejo  
Ejecutivo  
Sección de  
Infancia y  
Adolescencia*

## EL DERECHO DE LOS MENORES A VIVIR EN FAMILIA

### VIII Jornada del Síndic sobre Infancia y Adolescencia



El pasado día 14 de noviembre y con ocasión del día internacional de la infancia y adolescencia que se celebra cada año el 20 de noviembre, el Síndic de Greuges celebró una Jornada, esta vez con el lema "El derecho de los menores a vivir en familia. Análisis de los programas de acogimiento y adopción".

En dicha Jornada, a la que asistimos como Sección de Infancia y Adolescencia del ICAV, participaron expertos en esta materia tan necesaria e importante como Jorge Cardona Llorens, catedrático de derecho internacional de la Universidad de Valencia y exmiembro del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Igualmente intervino una psicóloga, una trabajadora social, así como entidades varias y familias de acogimiento familiar (FADES, GAIA y ACARONAR) cerrando el acto el jefe de servicio de adopción nacional e internacional.

Por parte del Síndic de Greuges se reflejó que el mayor problema que surge cuando ya se ha asumido la tutela por la administración es que hay demasiados niños en centros residenciales y que pasan demasiado tiempo en esos centros. Por ello han recogido varias denuncias y ha efectuado recomendaciones a la Generalitat para que ningún menor de 6 años esté en acogimiento residencial. Por su parte del es-



tudio de Aseaf el acogimiento residencial está subiendo, el familiar sin embargo se mantiene en línea constante.

Es una realidad que cuando los niños, niñas y adolescentes salen del sistema, el 20% dejan de estar en acogimiento residencial porque vuelven a la familia biológica, el 45% porque han llegado a la mayoría de edad, lo que quiere decir que muchos de ellos se han pasado en acogimiento residencial toda su infancia.

Como cuestiones urgentes que se plantean figura que los niños de 0 a 3 años deberán ser acogidos en un ámbito familiar no residencial ya que necesitan un apego y referencias que no le pueden dar en residencia. Para ello habría que cerrar los grandes centros, lo que se tendría que hacer con la participación de las familias y niños, todos han de ser escuchados. Para ello hay que poner el máximo de los recursos en el acogimiento familiar, que habría de estar mucho mejor dotado, con más especialistas e incluyendo la necesidad de sensibilizar.

La Convención de Derechos de Niño (1989) dice: "el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad amor y comprensión". La familia es el espacio protector y cuando eso no es posible hay que buscar otros medios, pues no siempre la familia biológica es la mejor opción. El derecho del niño a vivir en familia es indiscutible, por eso el acogimiento residencial debería limitarse a casos que requieran un contexto limitado, hay situaciones en las que los padres de acogida no pueden solucionar por lo que los centros residenciales han de ser de apoyo a las familias.

El acogimiento familiar es una medida de protección; cuando no sea posible la permanencia de un menor en su familia la prioridad es su familia extensa, luego ya habrá que ver si esa familia extensa es idónea o no, habrá un informe de valoración, recoge la situación familiar, la capacidad para atender a estos menores, etc. En la Comunidad Valenciana en 2018

con la Ley de Garantías y Derechos de la Infancia se establece que ha de recurrirse de forma preferente a la familia extensa sobre todo en menores de 6 años ya que se incluye el vínculo afectivo.

Por su parte, las familias acogedoras mostraron sus quejas e indicaron cómo a su modo de ver se podría mejorar la situación de las familias, piensan que falta personal del equipo de valoración ya que tienen muchas tareas y no llegan a todo. Además las familias sienten cómo se toman decisiones mecánicas que afectan a niños en situación de desamparo. Hay familias que desisten del acogimiento siendo la adolescencia donde más ceses en acogimiento se dan, lo que se podría prevenir si se trabaja y apoya a las familias. Necesitan recursos y especialistas que apoyen a las familias y a los niños.

Por último, en la Jornada se trató la adopción abierta que debe acordarse cuando el interés del menor así lo aconseje para mayor beneficio del adoptando (art. 178.4 CC), en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa, valorada por la entidad pública de protección de menores, en la que podrá mantenerse alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor y miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva.

Y se distinguió cuándo proponer el acogimiento permanente (supone completar la patria potestad o responsabilidad parental, manteniendo el parentesco) y la adopción abierta (supone sustituir la patria potestad y extinguir la anterior; manteniendo el contacto con alguna persona que ofrezca algún elemento positivo en la relación parento-filial).

Cerró la Jornada el Sindic de Greuges, Àngel Luna González, con la esperanza y el ánimo de poder ofrecer a los niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de protección la mejor solución, teniendo en cuenta sus circunstancias y siempre atendiendo al propio interés y beneficio de estos.

VIII Jornada del Síndic sobre Infancia y Adolescencia

## EL DERECHO DE LOS MENORES A VIVIR EN FAMILIA

Análisis de los programas de acogimiento y adopción

**14 NOV 2023**



**PROGRAMA**

8.45 h	Recepción y entrega de documentación
9.15 h	<b>Conferencia inaugural: «Ningún menor de seis años en acogimiento residencial»</b> Jorge Cardona Llorens, Catedrático Derecho Internacional Universidad de València y exmiembro del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas
10.00 h	<b>Conferencia: «El papel reparador de las familias en los niños, niñas y adolescentes acogidos o adoptados»</b> Concepción Martínez Vázquez, Psicóloga EEIA, traumaterapeuta, Red Apega
10.45 h	Pausa café
11.15 h	<b>Conferencia: «La intervención de los servicios sociales municipales en los programas de acogimiento en familia extensa»</b> Paula Borruei Carbonell, Ayuntamiento de Aldai
12.00 h	<b>Mesa redonda: La mirada de las familias en el acogimiento familiar (el ofrecimiento y la espera; el papel de la Administración en la gestión del programa; el apoyo técnico durante el acogimiento; la transición del acogimiento a la adopción; la atención a menores NNA con necesidades especiales)</b> Moderador: Ignasi Navarro Soria, Profesor de la Universidad de Alicante Intervienen: María José Romero (FADESI), Irene Escalada (GAIA) y Ricardo Casado (ACARDNAR)
13.00 h	<b>«¿Y qué pasa con la adopción abierta? Experiencia y valoración de resultados en la Comunidad de Madrid»</b> Antonio Ferrandis Torres, Jefe de servicio de adopción nacional e internacional, Dirección General de Infancia de la Comunidad de Madrid

Salón de Actos de la Facultad de Educación  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Más información: [www.elsindic.com](http://www.elsindic.com)  
[sgarcia@elsindic.com](mailto:sgarcia@elsindic.com)

Inscripciones: 

Organiza:    

Colabora:  

**ANA BETES LATASA**

abogada-  
mediadora  
y vocal de la  
Sección de  
Infancia y  
Adolescencia



## NOTICIA ICAV

# EL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA PONE EL FOCO EN LA VULNERABILIDAD DE LOS MENORES EN EL MES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



21 noviembre 2023

Esta tarde ha tenido lugar en el Colegio la jornada enmarcada en el 'Mes de la infancia y adolescencia' que ha puesto el foco en toda la realidad que rodea a la infancia y adolescencia vulnerables. El objetivo ha sido fomentar una reflexión profunda sobre la educación

inclusiva y sus implicaciones en la sociedad actual. Se ha buscado acercar a los profesionales que trabajan con la infancia la realidad del sistema instaurado para proteger a los niños, niñas y adolescentes, a través de la tutela y su guarda en centros especializados o familias de acogida.

Esta jornada centrada en la realidad de la infancia y adolescencia vulnerables ha arrojado luz sobre una problemática urgente y, a menudo, invisible en la sociedad, en la que se ha destacado la importancia de replantear el sistema de tutela y acogida, subrayando la necesidad de un acompañamiento adecuado para los menores. La llamada a la humanización del sistema, la escucha activa de los menores y la colaboración estrecha entre profesionales emergen como pilares fundamentales para construir un entorno más comprensivo y solidario hacia aquellos que han crecido bajo el estigma de la institucionalización.

Para inaugurar este acto, se ha proyectado el documental "Así crecen los enanos", dirigido por el guionista Raúl Serrano, cuyo objetivo es visibilizar el mundo de los niños y adolescentes tutelados, así como definir una alternativa a las instituciones apoyada en familias de acogida. Este documental recoge el testimonio de John, Natalia, Ruth, Lola y Jesús, niños y niñas que han crecido en centros y familias de acogida tutelados. Sus valientes y reveladores testimonios se acompañan de la visión de diversos profesionales del ámbito de la infancia más vulnerable. Cada uno de sus relatos da a conocer cómo han crecido bajo el estigma de ser niños institucionalizados.

Una realidad a la orden del día. Según diversos informes que han abordado el ámbito de la infancia y la adolescencia vulnerables, en España hay más de 2 millones de niños en situación de necesidad, y aproximadamente 600.000 en situaciones de extrema pobreza. Así mismo, en España hay aproximadamente 50.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentran tutelados, ya sea en un centro de acogida, o bien en una familia. Cifras nada desdeñables que urgen a atender y visibilizar esta realidad.

## MESA DE DEBATE

Tras la proyección del documental ha tenido lugar la Mesa-Debate "Aproximación a la realidad de la infancia vulnerable" en la que han participado el director del documental, Raúl Jiménez, acompañado de la diputada 11ª de la Junta de gobierno del Colegio, Mª Trinidad Piquer, un educador social de un centro de acogida, la representante de una familia educadora y representantes de Acaronar y del Colegio de Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana.

Se han abordado diversas cuestiones clave relativas al proceso de acogida de menores, bien en una familia de acogida o bien en un centro de menores.

El debate ha contado con la participación de una representante de una familia educadora, actualmente al cargo de niños y niñas en acogida. En su opinión, "la clave para que una acogida no fracase, se encuentra en el correcto acompañamiento que se le hace al menor a lo largo de los años en los que se encuentran tutelados".

La diputada Mª Trinidad Piquer ha puesto sobre la mesa el hecho de que "actualmente contamos con un sistema de protección de menores, pero no se visibiliza la existencia de esta infancia en nuestra sociedad. Cuando son pequeños no plantean problemas, pero cuando crecen y afrontan la adolescencia y la edad adulta deben enfrentarse a numerosos estigmas".

Por su parte, Ángel Herráiz, presidente de la sección de Derecho de la Infancia y Adolescencia del ICAV ha puesto sobre la mesa la realidad de que "el miedo y el sufrimiento son una constante en estos niños y adolescentes". Ante esto, ha respondido el director del documental, quien además ha pasado su infancia en un centro de acogida. Según él, "estos niños y niñas crecen con una incertidumbre absoluta sobre quiénes son, quién es su familia, o a qué se enfrentarán en su futuro".



Una problemática causada en gran parte por el hecho de que “ los niños de los centros crecen con un gran miedo hacia la sociedad, porque no la conocen. No transitan en esa vida pública como cualquier otro niño guiado, por sus padres o una familia. Crecen y se desarrollan como personas sin una red afectiva ni de apoyo”. A todo esto, el educador social de un centro de acogida presente en la mesa de debate, ha añadido que “el miedo está estrechamente relacionado con la inseguridad”.

El representante de Acaronar ha incidido en la importancia de acudir siempre a los profesionales involucrados en el proceso de adopción, cuyo objetivo no es otro que “las familias conozcan

todos los recursos, ayuda y acompañamiento de la que disponen para que este proceso sea lo menos perjudicial posible para los menores. Debemos humanizar el sistema”.

A esta idea, Piquer ha solicitado a todos los profesionales asistentes a la jornada “que cuenten más con los letrados y letradas que forman parte de los procesos relativos a la infancia y adolescencia”. Y no solo a las personas letradas, sino “también a los menores, quienes en la gran mayoría de ocasiones no son escuchados y son apartados de un proceso que les involucra a todos los niveles”.



# SECCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA ICAV

Si quieres  
colaborar en  
nuestra revista,  
escuchamos tus  
ideas y opiniones

escribenos a:

[anhecas@icav.es](mailto:anhecas@icav.es)